

Villa de Tolublas

201

Año 1879.

Libro de actas de las sesiones
que celebra la Junta Local
de primera enseñanza
en el expresado
año desde el 29.
de agosto en adelante
hasta



Señor de la Junta Local } En la villa de Puebla á veintiuno
de Agosto de mil ochocientos setenta y
cinco. Reunidos los S.S. componentes á
la Junta Local de primera enseñanza
compuesto de los S.S. que al margen se
expresan y bajo la presidencia del Señor
Alcalde, este Señor declaró abierta la
sesion y manifestó que el deber es
que se hallaban de girar una cuenta
mensual á las cuentas de ambos
sexos, segun se halla prevenido por
el número primero art. 68 del R. D. de
20 de Julio de 1859, y enteradas la
corporacion, acordó que así se
practique y que desde luego pueda
girarse la cuenta correspondiente á
este mes.

Acto continuo se pasó á las cuentas
públicas de esta villa con el objeto
acordado, habiendo quedado satisfechos
los S.S. que componen esta Junta
Local, de los adelantos que existen
en la Instruccion

Y no teniendo más asuntos de que ocu-
pase se dió por terminada la Sesion y se
levantó.

Ysidro Santolucía

Fernando Pérez

Actas En la villa de Alubla á veintinueve
D. Pedro Santolana de Setiembre de mil ochocientos setenta
y cinco. Reunidos los S.S. componentes
á la Junta Local de primera instancia
en la Sala Capitular bajo la pre-
sidencia del Señor Alcalde y declaró la
sesion abierta. Leida el acta anterior
fue aprobada.

Acto continuo se pasó á las cuentas
publicas de esta villa con el objeto de
girarse la visita correspondiente al pre-
sente mes; habiendo quedado satisfechos
los S.S. que componen esta Junta
Local de los adelantos que se notan
en la Instruccion.

No teniendo mas asuntos de que
ocuparse se dió por terminada la
sesion y se leo antes

Pedro Santolana

Fernando Perez

Actas En la villa de Alubla á veinte
Don Pedro Santolana de Octubre de mil ochocientos
setenta y cinco. Reunidos los S.S. com-
ponentes á la Junta Local de primera
instancia en la Sala Capitular bajo
la presidencia del Señor Alcalde y este
Señor declaró la sesion abierta. Leida el

" D. Pedro Santolana
" D. Fernando Perez
" D. Jorge
" D. Jose Cabanes

acta anterior fue' aprobada.

Acto seguido se pasó á las cuentas pú-
blicas de esta villa, con el objeto de
gizar la vietas, correspondiente al pre-
sente mes; habiendo quedado satisfe-
chos los S.S. que componen esta Junta
Local de los adelantos que se notan
en la Gubstruccion.

Y no teniendo mas asuntos de que
ocuparse se dió por terminada la sesion
y se levantó.

Vivro Santolázar,
Fernando Perez

Acta. En la villa de Alubla á veinti-
nueve de Noviembre de mil ochocientos
noventa y cinco. Reunidos los S.S. com-
ponentes á la Junta Local de primera
enseñanza en la casa Capitulada ba-
jo la presidencia del Señor Alcalde
por dicho Señor se dellaró también
la sesion. Leida el acta anterior
fue' aprobada.

Acto continuo se pasó á las cuentas
publicas de esta villa con el objeto
de gizar la vietas, correspondiente al
presente mes; habiendo quedado satisfechos
los S.S. que componen la Junta Local

Ron Fructo Santolázar
" Manuel Civera
" Fernando Perez
" J. de Jorge
" Jose Cabanes

de los adelantos que se notan en
la Instrucción.

Y no viniendo más asuntos de que
ocuparse se dió por terminada la sesión
y se levantó.

Yi. Sr. Secretario

Fernando Pérez

Acta. En la villa de Alhuda á veintinueve
de Diciembre de mil ochocientos setenta
y cinco. Venidos los S. S. componentes
á la Junta Local de primeras encuestas
en la sala Capitular bajo la presidencia
del Señor Alcalde por dicho Señor declaró
abierta la sesión. Leyó el acta an-
terior que aprobó.

Don Pedro Santolaria
" Ant. Civera
" Fernando Pérez
" Sr. Sr. Sr.
" José Cabanes

Acto seguido se pasó á las cuentas públicas de
esta villa con el objeto de girarse la cuenta
correspondiente al presente mes; habiendo
quedado satisfechos los S. S. que componen esta
Junta de los adelantos que se notan en la
Instrucción.

Y no viniendo más asuntos de que ocuparse se
dió por terminada la sesión y se levantó.

Yi. Sr. Secretario

Antonio Civera.

Sr. Sr. Sr.



N. 0.472.769



*Reintegrado al pliego que
prende*

AÑO 1876

